



Nº EXPEDIENTE

**AYUDA POR CUARTO HIJO Y SUCESIVOS**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

N.I.F.		Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre	
Domicilio (calle, plaza, etc.)				Puerta bloque	Escalera	Localidad			C.Postal
Estado Civil	Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Nacionalidad			Teléfono 1º 2º	

**CÓNYUGE / PAREJA**

N.I.F.		Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre	
Estado Civil	Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Nacionalidad			Nº de la Seguridad Social	

**HIJOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	FECHA NACIMIENTO
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

**DATOS BANCARIOS (Cuenta en la que desea se efectúe la transferencia. Es preciso que el solicitante sea titular de la misma)**

Banco	Sucursal	DC	Nº Cuenta	Perceptor	N.I.F.
-------	----------	----	-----------	-----------	--------

Declaración de la persona solicitante de la ayuda.

- Que son ciertos los datos de la presente solicitud.
- Que tiene su residencia y domicilio fiscal en Navarra y se compromete a mantenerlo mientras perciba la ayuda solicitada, o a comunicarlo en caso contrario a la Dirección General de Familia.
- Que autoriza a la Dirección General de Familia a que obtenga la **información** necesaria para la tramitación y **comprobación** de los datos **relativos** a esta ayuda, directamente o por medios telemáticos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que: Los datos personales que figuran en este impreso, se introducirán en un fichero automatizado de datos para la tramitación de su correspondiente expediente y posterior resolución, siendo responsable de su utilización el Gobierno de Navarra quien garantiza la confidencialidad de sus datos.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado.

Ejemplar para la Administración

## REQUISITOS:

- a) Estar en posesión del carnet de familia numerosa
- b) Acreditar la residencia efectiva y domicilio fiscal en Navarra de todos los miembros de la familia.
- c) Acreditar la convivencia y edad de los hijos de la familia que den derecho a la percepción de esta ayuda.
- d) No superar los siguientes límites de base liquidable del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
  - Cinco veces el salario mínimo interprofesional para las familias que reciban ayudas por uno o dos hijos.
  - Seis veces el salario mínimo interprofesional para las familias que reciban ayudas por tres hijos.
  - Siete veces el salario mínimo interprofesional para las familias que reciban ayudas por cuatro hijos.
  - Ocho veces el salario mínimo interprofesional para las familias que reciban ayudas por cinco hijos.
  - Nueve veces el salario mínimo interprofesional para las familias que reciban ayudas por seis hijos.
  - Diez veces el salario mínimo interprofesional para las familias que reciban ayudas por siete o más hijos.

A estos efectos se tomará la base liquidable del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a la declaración presentada en el mismo ejercicio en el que se solicita la ayuda.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solicitud de ayuda por cuarto hijo y sucesivos debidamente cumplimentada.
- Fotocopia DNI de los padres.
- Certificado de empadronamiento de las personas que conviven o residen en el domicilio especificando las fechas.
- Declaración de la renta presentada en el mismo ejercicio en el que se solicita la ayuda.
- Solicitud de abono por transferencia debidamente cumplimentada por la entidad bancaria y firmada por la persona solicitante de la ayuda.

## LEGISLACIÓN:

Ley Foral 18/2006, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Ver Disposición final tercera) (BON nº 157 de 31/12/2006).

Decreto Foral 126/2003, de 20 de mayo, por el que se regulan ayudas económicas por maternidad (BON nº 64 de 21/05/2003).